

RESULTADO DE LA CAMPAÑA DE INSPECCIÓN DE CONTROL DE SEGURIDAD DE PRENDAS DE BEBÉ CON BOTONES (2022)

La Comunidad de Madrid ha realizado, a lo largo del año 2022 una serie de campañas autonómicas entre las que se encuentra el control de seguridad física en prendas de bebé que dispongan de botones en su diseño, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente¹.

EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA

Se procedió a realizar la toma de muestras de 10 prendas textiles para niños menores de 36 meses, que dispusieran en su diseño de botones, con el objeto de comprobar la seguridad física de las mismas, mediante ensayos de tracción, que aseguren que los botones no son susceptibles de separarse de la prenda y suponer un riesgo para los niños.

Los productos seleccionados fueron remitidas al Laboratorio del Centro de Investigación y Control de la Calidad, adscrito al Ministerio de Consumo, para su ensayo y la emisión del correspondiente informe.

RESULTADOS DE LOS ENSAYOS

Nº MUESTRAS ENSAYADAS	10
ENSAYOS CONFORMES	8
ENSAYOS NO CONFORMES	2

De las actuaciones realizadas, se comprueba que el 20% de los productos ensayados presentan incumplimientos a la normativa aplicable respecto a las propiedades físicas y mecánicas de las prendas.

A la vista de los resultados obtenidos, su bien el porcentaje de incumplimientos es bajo, se trata de productos destinados a niños menores de 36 meses, siendo éstos consumidores muy vulnerables que deben gozar de una especial protección por parte de las autoridades de consumo.

Todo ello, hace que sea necesario continuar, en los años sucesivos, con el control de este tipo de productos que se ponen a la venta en el mercado.

¹ Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos
Norma UNE EN 40902. Seguridad de las prendas de bebé. Propiedades físicas y mecánicas
Norma UNE-EN 17394-2. Textiles y productos textiles. Parte 2: Seguridad de la ropa infantil. Seguridad del cierre de botones.